Año VI. Sábado 12 de Julio de 1884. Núm. 1372.

FERRO CARRILES DE MALLORCA.

Servicio de trenes que regirá desde el 16 de Marzo al 14 de Octubre de 1881.—De Palma a Manacor y La Puebla, á las 7'15 m.—2'15 y 4 (mixto) t.—De Manacor a Palma y La Puebla, á las 3 (mixto), 7'15 m. y 5'15 t.—De La Puebla á Palma á las 3'30 (mixto), 7'40 m. y 5'40 t.—De La Puebla á Manacor á las 7'40 m.—2'45 y 5'40 (mixto) t.—*Tren periódico.*—Dias de mercado en Inca.—De Inca á Palma, á la 1'30 tarde.

LA OPINION.

VAPORES-CORREOS.

Salidas de Palma, domingo á las 8 m. y jueves, 5 t.—Llegada á Ibiza, domingo 4 t.—Llegada á Valencia, lunes y viérnes á las 6 de la mañana.

Salidas de Valencia, mártes y viérnes 2 t.—Llegada á Ibiza, miércoles 2 m.—Llegada á Palma, miércoles 12 mañana y sábado á las 6 de la mañana.

Salida directa de Palma para Mahon, sabado 5 t.—Llegada directa á Palma de Mahon, juéves 6 de la mañana.

PUNTOS DE SUSCRICION.
En la Administracion.
Y EN LA LIBRERIA DE B. ROTGER. Palacio, 4.

Redaccion y Administracion: San Pedro Nolasco, 7 principal.
Despacho: de 8 á 11 de la mañana.

PRECIO DE SUSCRICION.
1'25 PESETA AL MES.

DISCURSO.

PRONUNCIADO POR DON EMILIO CASTELAR EN EL CONGRESO EL DIA 5 DE JULIO DE 1884, SOBRE LA POLÍTICA GENERAL DEL GOBIERNO CONSERVADOR.

(CONTINUACION.)

Polonia no hubiera desaparecido, si antes no se desacreditan y se arruinan sus dietas. Nosotros hubiéramos sido traspasados como un feudo el año ocho por nuestros reyes, de no tener en el rescoldo de nuestras ruinas las Córtes, que protestaron contra la infame cesion de Bayona; dieron el Código de 1812, y organizaron la defensa del territorio nacional. En el año 36, en el año 54 y en el año 69, los tres períodos mas criticos y mas tormentosos del régimen moderno, dificilmente hubiéramos aquietado las zozobras revolucionarias, sin la grande autoridad y prestigio de las Córtes Constituyentes. Conviene á la derecha y á la izquierda, y al centro salvarlas de la decadencia en que ha entrado por culpa del nefasto método seguido para elegirlas y congregarlas. Mirad á donde llegamos un dia, por haber mas que olvidado, corrompido las Córtes, a Cárlos II. Pues antes de aquella decadencia, tuvimos Córtes como las de Valladolid en 1518 y en 1523, como las de Segovia en 1532, y las de Madrid en 1537, como las de Toledo en 1538, que supieron resistir á Cárlos V con protestas como las de Zumel, de Velasco, de Ureña, cuando Cárlos V merecia ó llevaba en sus sienes los lauros de Florencia, de Roma, de Viena, de Mulberga, de Pavia, de Túnez. Pero luego, los votos en Córtes nacionales se cohecharon por la maquiavélica córte de los reyes; y los poderes se extendieron en las camarillas, pasando á manos de los privados, de los validos, de los cortesanos. Asi desapareciò institucion tan alta, que llegò á caer en el menosprecio universal, á fines del siglo XVII. Y en este olvido nos vimos amenazados de un reparto de nuestro territorio, y nos encontramos, al dispertar, por mandato de un testamento mas ó menos legítimo, en las manos de Francia, y en los horrores de una guerra de sucesion. Francamente, urge, urge, urge, purificar el régimen electoral, si no queremos todos los estadistas españoles de este nuestro tiempo morir deshonrados y opresos. La defensa en uso, de imputar por los gobernantes actuales mayor suma de violencias á los gobernantes anteriores, no puede comprenderse de ningun modo como no sea convimiendo en la perversion completa del sentimiento jurídico. Yo diria, si por haber cometido mas ó menos violencias que vosotros, los anteriores no deben volver al gobierno, pues teneis vosotros que iros del gobierno, cuando toda la defensa que alegais está en la cantidad, y no en la existencia, y mucho ménos en la calidad del error. Así, no ha sucedido nunca lo que ahora sucede, no se ha visto nunca lo que ahora se ve, no ha sucedido ni se ha visto nunca jamás, que un gobierno declare con toda lisura, como lo ha declarado el ministro militante, haber traido la oposicion que ha de combatirle, y el haberle costado gran trabajo traerla. ¿A dónde hemos llegado? No se deben violentar las leyes, ni á favor de los amigos, ni á favor de los enemigos, pero mucho menos á favor de los enemigos. Imagináos un Papa que nombrara los herejes en la Iglesia; un musulman que llevara los cristianos á la mezquita; un general que distribuyera el ejército contrario con quien habia de combatir, y tendreis idea de un ministro empeñado en traer la oposicion, para que despues, ni él tenga la indispensable autoridad del gobierno, ni la oposicion el derecho de sucederle.

Verdad que la oposicion resulta saludable al régimen moderno, despues de necesaria; pero verdad tambien que necesita para cumplir tan saludable ministerio, ser natural y legítima, no artificiosa y cohechada. Yo, en las Córtes de la Revolucion, habia oido á las fracciones diversas, muy exaltadas por el calor de aquella temperatura extraordinaria, dirijirse toda suerte de cargos graves, pero nunca oí, quizás porque nunca pasó, á los gobiernos, ufanarse cual aqui se ufanó en una de las primeras sesiones del gobierno, por su mas militante ministro, de haber traido todas las oposiciones. Y no es lo peor que así lo diga el ministro, lo peor es que asi lo cree la opinion. Consecuencia indeclinable: tomar estas sesiones, tran trabajosas, por una comedia, y estos discutidores, tan afanados y afanosos, por unos comediantes. Y despues de tanto combatir y trabajar, se hallan ¡oh pena! con igual descrédito é igualmente gastadas las huestes oposicionistas que las huestes ministeriales. Y la consecuencia natural de este fenòmeno es que antes se ganaba crédito en las discusiones y ahora solo se gana descrédito, siendo una gran parte vuestros amigos, empeñados en que aquí no se puede hacer cosa de provecho, quienes mas se huelgan y regocijan á una con los golpes que os asestan y las heridas que os abren vuestros adversarios politicos. Por manera que despues de arrostrar aqui la cólera de los poderosos, y atraeros el ódio de las mayorias, os encontrais fuera de aquí sin el escudo fuerte de vuestro partido y sin las compensaciones de la popularidad. No se puede medir la pena que se siente trás una sesion tempestuosa, en la cual han maltratado vuestra persona y vuestra historia los ministeriales y los ministros, oir á todo el mundo, y especialmente á vuestros amigos, que sois cómplice, y comparsa y cortesano de los ministeriales y de los ministros. Y todo esto sucede porque nadie cree que haya un mortal, ni por popular, ni por sábio, ni por importante capaz de venir á este Parlamento, si el señor ministro de la Gobernacion se resuelve á que no venga. Semejante perturbacion, clama señores, al cielo, y logrará que tarde è temprano todos desertemos este puesto de honor y nos vayamos á la trapa estèril de un forzado retraimiento. Y á nadie, absolutamente á nadie, le conviene tal descrédito del principio electivo en una democracia, cuando el principio hereditario solo queda, como una petrificacion de las castas asiáticas, en los inaccesibles senos de los tronos históricos. El principio electivo lo resuelve todo. Vuestras dignidades mayores, son electivas, excepto el trono, todas, casi todas, las demás. Electiva la inmensa mayoría de los senadores, y electivos todos los diputados; electivos los académicos de Ciencias, Historias y Lengua; electivos hasta cierto punto, los profesores de las Universidades; electivos los ayuntamientos, electivas las diputaciones provinciales; hasta electivos los Papas.

Y el señor ministro de Gracia y Justicia lo ha consentido. El, que habia presidido unas elecciones de esperanza, enfrente de una coalicion de todos los partidos liberales, en cuya coalicion habiamos entrado desde el Sr. Sagasta y el Sr. Romero Ortiz, hasta el Sr. Mártos y yo; el vé todo esto, y lo abona con su cumplimiento ya expuesto, yo tácito, inhabilitándose para presidir el futuro partido conservador, que ha de nacer con gran sentido jurídico, y ha de preferir leyes restrictivas interpretadas con ámplio sentido liberal, á leyes ámplias vulneradas por las tristes arbitrariedades hoy usuales y corrientes. Y el señor ministro de Gracia y Justicia lo ha sacrificado todo, sus convicciones mas arraigadas, sus antecedentes más gloriosos, al vano empeño de no dividir al partido conservador. ¡No dividir al partido conservador! ¿Quién le ha dicho que los partidos más unos, resulten los partidos más gubernamentales? Si tal cosa fuera verdad, ¿no gobernaría con tanta razon y derecho nuestro pueblo español el partido carlista, porque no existe otro que sea, cual es él, de uno, y si quereis, y derecho nuestro pueblo español el partido carlista, porque no existe otro que sea, cual es el, de uno, y si quereis, de unido? Pero la unidad rígida en las escuelas como en la vida, es signo de vejez. Lo ménos existen treinta herejias capitales en Iglesia del décimo tercio; y la Iglesia entonces era mucho más fuerte que ahora, cuando apenas se cuenta una sola herejia, y era tan ridicula como la disidencia de los viejos católicos.

Cien obispos se sublevaban contra Gregorio VII, y todos los obispos del mundo católico se juntan, como en una entidad superior en la persona de Leon XIII, y no puede, no, decirse que resulte más poderoso Papa Leon XIII que Gregorio VII. La inmovilidad del partido conservaador se va pareciendo á la inmovilidad del cadáver. Y las conplacencias del ministro de Gracia y Justicia no habrán hecho mas que acelerar el momento próximo de su inevitable sepelio.

Bien es verdad que no podia darse tan radical antitesis política de su tradicion electoral como la idea de dividir los partidos todos en legales é ilegales; y el señor ministro de Gracia y justicia se ha enterado á fondo de cómo esa teoria perturbadora penetraba tanto en las declaraciones del ministerio como en los actos de sus gobernadores, y no ha tenido á mano la menor palabra de protesta, él, tan rico en fórmulas juridicas y en observaciones agudas. ¡Partidos legales y partidos ilegales! ¿Qué dice tamañana logomaquia, tan repetida como confusa, y con la cual se ha llevado verdadero cáos á las clasificaciones babilònicas de los partidos existentes? Yo lo ignoro, y á pesar de haber consumido diez años de mi vida combatiendo ese fantasma, no he logrado verlo todavia. ¿Se intenta, por ventura, matar, con semejante distincion, al partido anatematizado así? Pues jamás se han logrado tales intentos con expulsiones teòricas, parecidas á exorcismos eclesiásticos. O bien los partidos han perdurado, á pesar de las excomuniones ex-cátedra, ó bien se han puesto apellidos nuevos, que alteraban su denominacion histórica, pero sin alterar su íntima eterna sustancia. Cual un quimico, que olvidara còmo los elementos de Aristóteles se han descompuesto en las retortas, y los cuerpos simples se han aumentado en las clasificaciones cientificas; ò un médico que peescindiera de cuantos recursos ha dado á la medicina práctica la fisiologia moderna; ò un marinero, que bogára por esos mares en la nave de los Jasones, sin brújula para orientarse y sin máquina de vapor para superar el viento y la marea: o un naturalista, que olvidara en su ciencia el reciente trasformismo científico y la concurrencia vital: nuestro gobierno, despues de las llamas reveladoras llovidas por el Espiritu divino sobre los apòstoles del progreso, en el cenáculo de la ciencia; despues de los derechos escritos en cien revoluciones, que han creado como nuevos hombres en los antiguos siervos y que han tenido el dòn de los milagros, resucitando pueblos muertos como Grecia, Hungria é Italia, despues de las constituciones con sangre de los mártires trazadas, las cuales se han promulgado para todos los ciudadanos sin excepcion alguna; despues de haber la patria revestido en esta década última tantas formas diversas de gobierno, que han fundado legalidades obedecidas, como la legalidad vigente, cuyos efectos han compartido los estadistas más reaccionarios y cuyos mandatos han puesto en ejecucion los Cuerpos y tribunales más altos; despues de haber abierto la cerrada unidad religiosa, concediendo la ciudadania en este suelo calcinado por la Inquisicion á las diversas sectas y á los diversos sectarios; despues de todo esto, verdadero Gènesis creador de nuestro planeta, no se concibe la existencia de un partido con teorias absurdas y vengativas, las cuales, ó resultan una ciega entelequià sin realidad y sin vida, ó comprometen á proscripciones como las del pueblo escogido en Asia, ó como las de moriscos, judios, hugonotes, puritanos en Europa, dificiles á la teocracia y al absolutismo, imposibles ahora, en este mundo moderno, henchido por el Cristianismo, esa religion de la igualdad, y asentado en la justicia y en el derecho, esas categorias, llegadas por las ideas de los filòsofos y los teoremas de los legisladores á indestructible universidad. Quitáos de la cabeza el destruir aquello que la sociedad ha creado, como el crear aquello que la sociedad ha destruido. En la finalidad de la naturaleza social, muy semejante á la finalidad de la naturaleza material, no se produce organismo ninguno, sin que resulte, al fin y al cabo, indispensable al conjunto. Como una idea se define por su contraria, un partido vive por sus contradictores.

Ya lo dije al tratar de los partidos conservadores, en el comienzo de mi discurso, y lo dije adrede, para mostraros así como no pueden las negaciones individuales, ni aun lanzadas desde las alturas del Estado y el ejercicio de incontestable autoridad aniquilar las entidades sociales, si responden al espiritu vivificador de toda una sociedad. Han corrido por la conciencia humana dos ideas, con las cuales han compuesto las democracias modernas una síntesis perfecta, sobre cuyos términos, como sus bases, habrán de levantarse los Estados contemporáneos constreñidos á reconocer la legalidad indiscutible de todas las grandes escuelas y fracciones sociales. Ambas ideas tendrán secular inmanencia y serán para toda politica; cual son los postulados de Euclides para toda matemática. Y si el estoicismo de los sisde los sistemas nuevos produjo el derecho romano antiguo; y el movimiento teológico de los siete primeros siglos del Cristianismo la teocracia católica; y el reinado de los Monasterios, los núcleos del municipio y del Parlamento en los siglos medios; y los jurisconsultos, salidos de las Universidades é iniciados en el antiguo ideal cesarista y en el edicto perpétuo, la grande autoridad de los reyes absolutos y la indestructible unidad de los Estados modernos; la filosofia, desde Grotio hasta Kant, y la politica, desde las revoluciones de Inglaterra, América, Francia, desde el contrato social hasta la Constitucion del 12, han producido, aquella, el derecho individual, por cuya virtud los hombres todos pueden expresar sus ideas y reunirseá su vez en asociaciones para todos los fines fundamentales humanos; y ésta, la soberania nacional, por cuya virtud los pueblos escriben sus leyes y sus constituciones, sin más norma que la dictada por su propia conciencia y sin sujecion á ninguna otra fuerza y elemento extraño, que á su propia soberanía é inmanente voluntad. Más fácil es destruir este suelo, sobre cuya solidez nos levantamos, ò eliminar este aire de cuya respiracion vivimos, que destruir las bases graníticas de una sociedad así formada, y eliminar el espíritu compuesto de tales vivificadoras ideas. Por el derecho natural reside la proposicion, la iniciativa, en todos los hombres, y en sus asociaciones, aunque solo compongan una mínima minoría; y por la voluntad nacional reside la potestad generadora del Estado y del gobierno en todos los ciudadanos con tal que compongan una verdadera mayoría.

El derecho natural reconocido universalmente, reconoce la facultad de proposicion á cada individuo; y la soberanía nacional, base de todas las Constituciones sin excepcion, reconoce el derecho de resolucion á las mayorías, representadas, ora en Asambleas ordinarias, ora en Asambleas constituyentes. Señores, tal ha sido la conjuncion maravillosa de la idea de Kant con la idea Rousseau, conjun-

cion, sobre cuyos términos se funda toda la democracia moderna, y de la cual resulta producto tambien, siquier modesto, nuestra Constitucion del 76. Luego no hay partidos legales é ilegales, porque todos los ciudadanos tenemos derecho de proposicion, que no significan otra cosa las libertades varias de imprenta y de reunion; como todos los partidos tienen derecho de resolucion cuando triunfan en los comicios, y componen, como componeis vosotros, una mayoría parlamentaria, cuya voluntad, expresada por los medios reglamentados será ya ley comun, ya ley fundamental del Estado moderno; que se significa otra cosa el Parlamento y el parlamentarismo. Y si no fuera de justicia extricta el reconocer esto, seria de verdadera prudencia politica. Si no existe otra legalidad posible fuera de la legalidad existente, hay que llamar á todos los poderes habidos en este período último, poderes ilegitimos, y á los ministros de Marina, Estado y Gobernacion, que sirvieron al rey, legitimo entonces, D. Amadeo de Saboya, y al presidente ilustre y respetable de esta Cámara, que desempeñó un cargo administrativo en la República española, entonces legitima, rebeldes y facciosos, amnistiados por gracia y misericordia, pero reos de justicia, si hoy la existente autoridad registra títulos muy anteriores al tiempo nuestro y derechos escritos en algun libro guardado allá en el cielo, como aquellos apocalipticos libros de los siete sellos, que sólo se abrirán á la hora del juicio final, hay que devolver su absolutismo histórico y declarar vasallos irreverentes y atrevidos á cuantos legisladores han mermado con audacia sus prerogativas tradicionales é históricas; si no puede haber Constitucion alguna sin el concurso de las instituciones tradicionales, entonces, la Constitucion del 12, á la cual no cooperó el rey Fernando VII, que solo supo rasgarla y perjurarla en las dos infames y sangrientas reacciones del año 14 y del año 23, la Constitucion del 12, base de todas nuestras Constituciones, no es legítima, y lo es, por haber concurrido á ella nuestros infantes, la cesion de Bayona, en que traspasaron los Borbones aquellos, como un predio, el suelo patrio, y como un hato de ganado los españoles todos al soberbio César extranjero. ¿Por què somos nosotros ilegales? Porque nos oponemos á unos artículos de la Constitucion. Pues entonces, todos los partidos, menos el partido gobernante son ilegales tambien, y hasta ilegal una parte considerable, la mas jóven y florida de esa mayoría. Ilegal, sí, esa juventud católica que pretende, con más ó ménos arte, derogar el artículo referente á la intolerancia religiosa y sustituirlo con el antiguo de la ya destruida y abrogada Constitucion del 45; ilegal este partido fusionista, que pretende llevar á la Constitucion del 76, las ideas fundamentales de la Constitucion del 69 promulgada sin el concurso y sobre el destronamiento de los reyes; ilegal esa izquierda, quien como nosotros, quiere la Soberanía Nacional inmanente, y como nosotros, cree que todos los poderes emanan de la nacion; ilegales todos los partidos, menos el partido ahora dominante, nacido como los antiguos Brahamanes de la cabeza del Criador, y destinado á mandar perpétuamente, por divinos privilegios, y á considerarnos á todos los demás, tristes y misèrrimos parias, que debemos ofrecer nuestros derechos cual un holocausto, en las aras de sus altares, necesitados, sin duda, de tan cruentos sacrificios.

En augusto sitio, que no mencionaré, por actos respetos, los cuales si por el reglamento no se me impusieran, se me impondrian por el corazon, hase dicho que, la causa de todas estas contradicciones, se halla en la confusion del antiguo régimen representativo con el moderno régimen parlamentario. Y es verdad. En el antiguo régimen representativo, el rey aparecia por su propio heredado derecho, como la personificacion más alta y genuina del pueblo, así como la forma indudablemente más propia de la nacion en aquel entonces, limitándose los diputados á dirigir humildes peticiones, oidas ó desoidas, al monarca, y á representar sus respectivas clases en los Estamentos y á presentarle lás necesidades y votos de estas, dejándolo á su arbitrio todo, y constriñèndole á servirles por el voto de los servicios; pero en el régimen parlamentario la nacion sola organiza como le place por medio de sus Còrtes Constituyentes los poderes todos y dá tanto al rey como al Congreso y al Senado, las facultades y los derechos que le placen. Pues las Córtes no podrian quitar al rey el derecho de gracia, como pueden quitárselo, y el derecho de sancion, y el derecho de abrir los Parlamentos, no podrian quitárselos si no pudieran dárselos; y no podrian darle todo aquello esencial á su naturaleza y á su existencia, si no pudiesen darle tambien esa naturaleza y existencia. Y como pueden dársela, pueden quitársela, y como pueden crearla, pueden destruirla: que no tendrian poder para lo uno, si no tuviesen poder para lo otro. Los reyes constitucionales se llaman así, porque reciben su existencia de la Constitucion. En un artículo de esta se halla contenido que reinan don Alfonso XII y su dinastía. Ese artículo no tiene ningun signo que lo haga superior ó inferior á los demás artículos constitucionales, sino igual á todos. Por consecuencia, cuantos quieren que tal artículo *se* quite de la Constitucion, resultan en buena lógica, tan legales como cuantos quieren que se quiten los artículos relativos á la Cámara alta. Si resultan ilegales cuantos quieran que al rey se le elimine de los poderes constituidos, resultaran ilegales cuantos quieran que al rey se le elimine del poder constituyente. Y es así que una parte de la izquierda quiere que al rey se le ilimine del poder contituyente, luego una parte de la izquierda es tan ilegal como nosotros.

El señor PRESIDENTE: Su señoría hace afirmaciones peligrosas.

El señor CASTELAR: Y no comprendo cómo los que deseamos la Soberanía Nacional inmanente, los derechos individuales ilegislables, el sufragio universal perpétuo, aunque bajo una forma de gobierno muy parecida por su rigor á la monarquía, somos facciosos, y los que quieren la Soberanía Nacional inmanente, los derechos individuales ilegislables, el sufragio universal perpètuo bajo una forma de gobierno proclamada por ellos accidental y muy parecida por su origen á la República, sean, señores, no solamente legales, sino los herederos natos y forzosos del partido conservador y de su jefe. Yo no he visto mayor arbitrariedad ni en el proceder ni en el sentir. La porfia que yo tengo ahora con el partido conservador, hála tenido en otro tiempo el partido conserv dor con los partidos reaccionarios. Así, como el partido conservador sostiene ahora que debe concurrir el rey á la constitucion de nuestro Estado, el partido reaccionario sostenia en otro tiempo que debe concurrir el rey al reglamento de nuestras Còrtes. No significaba otra cosa en el fondo, aquella cèlebre fòrmula de la Reforma constitucional, que decia con modestia: los reglamentos de ambas Cámaras serán objeto de una ley. Todos los silogismos que los conservadores de ahora emplean para mostrar como deben los reyes sancionar las Constituciones, empleábanlos, á su vez, los reaccionarios de aquel entonces para mostrar como debian los reyes sancionar los reglamentos. Por tanto, decian que si el poder legislativo no ha de ejercitarse jamás sin el monarca dotado de su sancion, ley tan alta como la ley constitutiva de los Cuerpos Colegisladores no debia quedar sin ese verdadero sacramento de las leyes. No quisieron los conservadores oir tal cosa y proclamaron muy alto que si en el reglamento de las Córtes intervenia el rey, quedaban á merced y arbitrio del rey sin autoridad y sin derecho las Córtes.

Pues yo digo muy alto que si, á merced y arbitrio del rey queda el poder constituyente de la nacion española, no hay nacion española en sí misma, ni mucho menos voluntad nacional soberana. Esta gran teoría pertenece al partido progresista. La Constitucion del año 12, la Constitucion del año 37, la Constitucion del año 55, la Constitucion del año 69; todas las Constituciones progresistas, reformadas unas estrechamente por el funesto partido moderado y rasgadas otras por la reaccion, prescindian de las sanciones regias, y llevaban la Soberanía Nacional en sus altos frontispicios. Una revolucion, la revolucion del 54 iniciaron los conservadores, fundándola en las amenazas de las reformas reaccionarias á la independencia parlameutaria. ¿Quien habia de decirnos que nes hallabámos condenados á ver la idealidad entera de la Constitucion propuesta por Bravo Murillo, y la refoma formulada por Nocedal despues de revoluciones tan profundas tan como la revolucion de Setiembre, sirviendo de bandera en régimen tan poco escarmentado y tan poco advertido como este régimen reaccionario de la restauracion española! No hay, señores, crucifico cristiano qne no llevesobre su cabeza el *Inri* latino, y tampoco hay reyes modernos que no lleven sobre su corona la Soberanía Nacional. El estatuto británico recuerda diariamente á reyes que mandan sobre la cuarta parte del género humano, como podrian ser excluidos, cual fueron los legítimos Estuardos de su trono, por el Parlamento mismo que se los ha entregado. El plebiscito, y solo el plebiscito, ha forjado la corona de los reyes de Italia esmaltada por el sufragio universal; el plebiscito, y solo el plebiscito, ha podido dar una legitimidad tan grande á la deposicion de poder tan respetable y antiguo como el poder temporal de los Pontifices romanos. El Imperio germánico no se ha despojado por completo de su forma electiva, y ha depuesto á reyes tan legítimos como los reyes de Hannover, y há casi mediatizado, por lo menos, en sus prerogativas militares á monarquías como la monarquia de Baviera y de Sajonia. El emperador de Austria reina sobre Hungria por un pacto que la revolucion vencedora le ha obligado á firmar con los antiguos soldados de Rossath, vencidos el año 49 por la sombra última de la legitimidad europea representada en Nicolas de Rusia. Dinastía de orígen popular la dinastía de Bélgica erigida sobre la ruina de los Oranges; dinastía de Grecia erigida sobre la ruina de los Bavieras; dinastías de origen popular las dinastías de Sérvia, de Rumania, de Bulgaria, erigidas sobre las ruinas de los sultanes; porque todos los Estados europeos se fundan sobre los principios de la Soberanía Nacional, divulgados por la conciencia, mucho antes de establecidos en la viviente realidad, contra los principios de la Santa Alianza contenidos en los tratados de 1815 que ha roto y disipado la revolucion universal. Y en medio de tal movimiente que todo lo transforma, poneis vosotros fuera de las leyes á las avanzadas del partido liberal invocando el viejo principio de legitimidad, que solo resuena en las breñas del Monte Esquinza y solo cuenta defensores ya como Rosa Samaniego y el Cura Santa Cruz.

El señor PRESIDENTE: advierto al orador la gravedad de sus últimas palabras.

Y para salvar ese principio, continúa diciendo el señor Castelar, habeis tenido que imitar á Fernando VII, prohibiendo el aniversario de los dos años de República, cual aquel prohibia los aniversarios de los tres años de régimen constitucional. Y para salvar ese principio habeis negado, contra la letra y el espíritu de nuestras mismas leyes, el derecho de reunion. Y para salvar ese principio, habeis desacatado y roto los artículos del Código penal, que permiten la propaganda republicana y anti-monárquica, con tal que no se quiera sustituir la monarquía con la República por medios revolucionarios ó violentos. Y para salvar ese principio habeis moralmente invalidado vuestras elecciones últimas, poniendo fuera del derecho á uno de los principales combatientes. Y para salvar ese principio habeis impedido que los republicanos se asentaran á su mesa en familia y conmemoraran ¡cosa incomprensible hasta en los pueblos salvajes! sus difuntos. Y para salvar ese principio habeis puesto una diferencia grandísima entre los partidos españoles, porque profesando el fusionista la teoría de que no hay partidos legales é ilegales, y el izquierdista muchas de nuestras doctrinas é ideas, nosotros pasaremos de facciosos á ciudadanos y de ciudadanos á facciosos, segun las oscilaciones de la política, cuando en puntos de tal importancia como el concepto de los derechos naturales, debe haber conformidad è identidad de miras en los partidos opuestos, alli donde no reinan el absolutismo mas ó menos disfrazado arriba y abajo la guerra civil permanente. Y para salvar ese principio teneis que abolir la igualdad de nuestras Constituciones y que separar á los ciudadanos en castas, eximièndolos en justicia de sus deberes, ya que los lanzais sin justicia de sus derechos. Y para salvar ese principio debeis expulsarnos de esta cámara como rebeldes ó suponernos superiores á vuestras instituciones. Y esto lo hacen repúblicos que aspiran á continuar la teoría y el reinado de la suprema inteligencia, cuando la sociología contemporánea muestra que la sociedad se corresponde con el Universo en sus diversas fases, y resulta un complejo y supra orgánico, sujeto á leyes biológicas, tan ajenas á los conceptos del entendimiento alucinado, y de las voluntariedades del poder arbitrario como las mismas leyes físicas; y que, si el movimiento produce la luz, y la luz el calor, y el calor la vida, y la vida los organismos naturales, la idea produce las escuelas, y las escuelas producen los partidos, y los partidos producen las instituciones en los continuos metamorfóseos sociales: que una lògica real saca de los hechos la consecuencia, y una mecánica incontrastable distribuye las fuerzas, y una química inconsciente y apenas adivinada por la intuicion produce la vida, y una psicología social reconoce sentimientos, nociones, ideas universales que se trasmiten como por nervios todavía no experimentados, y nacen de cerebros, sobre los cuales no podeis lanzar ya, en esta expansion de la humanidad, ni censuras ni anatemas; porque el hombre se muere y Dios lo lleva, dejando tras sí formas antiguas, instituciones seculares, ídolos viejos, altares vacíos; el hombre se muere y Dios lo lleva de la mano hácia el cumplimiento de la justicia y del derecho, en la totalidad de su destino y en la inmensidad de su historia.

(*Se continuará.*)

LA OPINION.

PALMA 12 DE JULIO DE 1884.

El dia 4 de este mes, al aplaudir la digna actitud de la prensa de Barcelona que abria una suscricion para aliviar la triste situacion en que se encuentran las familias del Comandante D. Ramon Fernandez de la Plaza, y del Capitan teniente D. Manuel Vellés, fusilados en Gerona el dia 28 de Junio último, digimos lo siguiente:

«Digna de los mayores elogios es la actitud de la prensa de Barcelona, y ya que se ha querido por un Gobierno desatentado que se negara el indulto á esos infelices, hágase lo posible al menos por todos aquellos que sienten latir un corazon generoso, para aliviar tanta miseria.

Si la prensa de Palma se digna manifestar su conformidad en secundar á la de Barcelona en tan noble empresa, aunque no confiemos en obtener un gran resultado, nosotros nos honraremos en iniciar el pensamiento aqui apelando á los humanitarios sentimientos del pueblo Mallorquin.»

Hemos esperado algunos dias á ver si la prensa de Palma se asociaba á nuestra idea de secundar á la de Barcelona, y ningun periódico de esta, ni uno solo se ha dignado decir una palabra á favor de nuestro pensamiento.

Lo sentimos, no por nosotros que acostumbrados estamos á desengaños, sino porque aquellas desgraciadas familias teniendo tan solo nuestro humilde coucurso, poco resultado podrán aqui prometerse; pero sea cual fuere aquel, no podemos negárselo nosotros, y vamos á ofrecérselo abriendo en nuestras columnas una suscricion.

Sin ninguna idea de partido, dejando á cada uno que dicte su fallo segun los principios que profese, con profundo respeto á la memoria de los que fueron, aliviemos en algo á las desoladas viudas, demos un socorro á los desgraciados huérfanos.

Es bajo el manto de la caridad cristiana que abrimos la suscricion, y nadie puede mostrarse insensible ante la desgracia que deseamos aliviar, imitando á los generosos periòdicos qne en Barcelona, Madrid, Valencia y Sevilla y otras poblaciones han abierto sus columnas para que se vaya á depositar en ellas lo que cada cual crea que puede dar para mejorar la triste situacion en que quedan esas familias desoladas.

Las cantidades que se nos entreguen, serán giradas por conducto de esta Sucursal del Banco de España á la comision catalana iniciadora del caritativo pensamiento.

Sentimos que nuestra humilde voz sea la única que se levante á favor de esa humanitaria idea, pero seguros como estamos de que hacemos el bien, no desvirtuará esa bondad á ¡buen seguro la escasez de nuestras fuerzas.

Suscricion

á favor de las familias del Comandante D. Ramon Fernandez de la Plaza y del Capitan teniente D. Manuel Vellés, fusilados en Gerona el dia 28 de Junio.

	Reales.
La Opinion.	100.

Agradecemos á nuestro buen amigo D. Francisco Llompart, dueño del establecimiento de baños de mar de la Portella, el galante ofrecimiento que nos hace de sus acreditados baños, que no podemos menos de recomendar al publico, deseosos de que corresponda con su asistencia á los mismos á las recomendables condiciones que ellos reunen.

Muy satisfactorios son hasta ahora los resultados que ofrece la suscripción abier-

ta en el Ayuntamiento para arbitrar recursos con que atender á las necesidades más perentorias, dado caso que fuese esta capital victima de una invasión epidémica.

Es de esperar que el patriotismo de las personas acomodadas cuyo nombre no figura todavia en la lista, lo mismo que el de algunas corporaciones ó sociedades, se despertará en vista del objeto altamente humanitario y salvador que tiene la suscripcion indicada.

——

Para favorecer la vigilancia en el cordón sanitario maritimo que acaba de establecerse y toda vez que el terreno consiente el tránsito de la caballeria, una seccion del Escuadron de Mallorca ha sido destinado á cubrir parte de la costa del distrito de Lluchmayor.

——

Se nos asegura que aqui se encuentran paseándose pasajeros que se hallaban en Barcelona cuando otros salieron para esta y hoy se hallan cumpliendo la observacion debida.

El medio de que se han valido no ha podido ser mas eficaz ni mas sencillo. Se embarcaron para Mahon: alli no les sometieron á observacion alguna ni hicieron nada de sus equipajes, y tomando el camino de esta, han llegado tan buenos y tan descansados y tan *expurgados* como fuera de desear.

Llamamos la atencion de la Junta de Sanidad y de nuestros compañeros en la prensa, para que pidan medidas rigurosísimas contra Mahon que se burla de todas las precauciones sanitarias, no procediendo, ni aun en su Lazareto, conforme está mandado. Es decir que alli no se cumple observacion, ni cuarentena, ni se fumiga ni se hace nada en bien de la salud pública.

Si todo cuanto aquí se hace puede malograrse por el abandono de las autoridades de Mahon, es preciso que se les haga entender que no estamos dispuestos á bajar la cabeza ante sus disposiciones.

——

Esta noche será la primera de la nueva serie de funciones en el Teatro-Circo Balear, haciendo en ella su *debut* la señora Castillo y el cuerpo coreográfico.

En lugar oportuno publicamos el correspondiente programa.

——

He aqui una pincelada que da tono á la politica de Ibiza:

Dícese que se trabaja sin descanso para borrar ciertas diferencias que existen entre conservadores de esta localidad y una fraccion ex-liberal que en otras ocasiones ha prestado su apoyo á ios primeros. No falta, sin embargo, quien opina que será dificil llegar á un acuerdo, por cuanto la fraccion aludida, con sus procedimientos, ha tenido la rara habilidad de hacer daño á la candidatura del Sr. Garijo, disgustar al Sr. Palau y no satisfacer los deseos del Sr. Velazco é Ibarrola ni los del Sr. Miranda.

——

En Ibiza ha pasado á mejor vida la anciana y virtuosa madre de nuestro antiguo amigo particular y politico D. Inocencio del Val la señora D.ª Josefa Hernandez y Vico del Val.

Enviamos el pésame mas sentido á su apreciable familia y especialmente á nuestro cariñoso amigo.

——

Desde el jueves por la mañana sabíamos de un modo positivo que habian ocurrido tres casos de cólera en una embarcacion fondeada en el lazareto de Mahón, habiendo fallecido una mujer de resultas de dicha enfermedad.

El temor, sin embargo, de producir la natural alarma nos impidió dar publicidad á semejante noticia, esperando que de una manera oficial se declarase al público, como en efecto así sucedió por el telegrama que verian nuestros en el número de ayer.

Tenemos, pues, el enemigo á dos pasos de casa y en situación de metérsenos puertas adentro al menor descuido, á la mas ligera imprudencia que se cometa en aquel lazareto, sobre cuyo rigor y vigilancia hay mucho que decir, si hemos de dar crédito á lo que cuentan los pasajeros recién llegados de aquel sitio.

Verdad es que el documento oficial en que se nos comunica tan desagradable noticia, añade que se han tomado las convenientes disposiciones, aislándose la embarcacion y adoptándose otras precauciones para ahogar el gèrmen del mal, cosa que podria dejarnos tranquilos si pudiésemos convencernos de que todo se ha de hacer asi como se dice y tal como son el deseo y las órdenes de las autoridades y del Gobierno supremo.

Pero como nos queda la duda de si tales órdenes serán ejecutadas con la nimiedad é inteligencia que requiere la gravedad del caso, no nos queda otro recurso que exponer nuestras impresiones, para que puedan servir siquiera de indicio ó de aviso á nuestras autoridades y Junta de Sanidad con el fin de que redoblen su celo y su vigilancia para que las disposiciones adoptadas surtan todo el efecto que es de apetecer.

——

Ha salido para Valencia en uso de la licencia que le ha sido concedida, el Secretario de este Gobierno de Provincia D. Manuel de La Torre.

——

Segun dice un periódico el primer batallón del Regimients de Filipinas guarnecerá la costa occidental de Palma y la septentrional hasta Artá y el segundo batallon desde este punto toda la costa oriental hasta Palma.

——

Por noticia que leemos en varios colegas el Congreso ha aprobado los dictámenes declarando de segunda clase el puerto de Andraitx é incluyendo en el plan general de carreteras del Estado la de Palma ó Estallenchs.

Ahora solo falta que el Senado preste su conformidad á ambos proyectos para que lleguen á convertirse en leyes, lo cual se espera sucederá antes de concluir la actual legislatura.

——

Segun parece la tal Cecilia, presa á consecuencia del asesinato cometido en la persona de Fray Rafael Rosselló, se ha negado á tomar alimento en la carcel, por cuya razon se ve acometida de desmayos.

——

Sin comentarios de ninguna clase, copiamos de nuestro apreciable colega el *Balear*, el siguiente suelto:

«A juzgar por los preparativos, los carniceros se disponen á subir nuevamente el precio de la carne, escudados en las dificultades con que tropiezan para verificar compras de ganado en Argel.

«Para el abastecimiento de carnes, pueden los cortantes acudir al mercado de Mahon, en el que hay sobra de ganado en venta, y por consiguiente no vemos el fundamento de la subida de precios que se intenta. Para el caso de que nuestros temores se vean confirmados, no dudamos que la alcaldía estudiará el medio de contrarrestar las exigencias de los indicados industriales.»

——

Ha tomado posesión de la notaría de esta ciudad para que fué nombrado, nuestro particular amigo D. José Socias y Gradolé.

——

Del *Diario de Palma*:

«Desde hace algunos dias se habla en esta ciudad de haberse descubierto por las oficinas de Hacienda de la provincia, resultado del exámen de cierta cuenta, diferentes fraudes de no escasa importancia, por cuanto se consignaban como satisfechas cantidodes que realmente no han tenido ingreso en las arcas del Tesoro.

Con este motivo parece que el señor Delegado de Hacienda ordenó la inmediata formacion del oportuno espediente gubernativo, é instruido éste y visto el resultado, ha puesto el hecho en conocimiento de los tribunales de justicia para la instruccion de la causa criminal.»

——

A las siete de esta mañana han fondeado en el Lazareto de San Cárlos procedentes de Barcelona los vapores *María y Palma* con 57 pasajeros el primero y 50 el segundo; y de Valencia el vapor *Lulio* con la correspondencia y 8 pasajeros.

——

La música del Regimiento de Filipinas tocará esta noche en el Paseo del Borne las siguientes piezas:

1.° Paso doble Giralda.—Quarans.
2.° Sinfonia Juana de arco.—Verdi.
3.° Fantasía Lohengrin.—Vagner.
4.° Los Heroes del Callao.—Villamala.
5.° Gran jota Ole.—Lucena.

——

JUNTA PROVINCIAL DE SANIDAD.

——

Sesion del dia 11 de Julio.

En la sesion celebrada ayer por la Junta provincial de Sanidad bajo la presidencia del Sr. Gobernador don Fernando Santoyo, tomáronse dos importantísimos acuerdos que merecieron la sancion de la primera autoridad gubernativa.

El primero de dichos acuerdos, que se tomó despues de una detenida y luminosa discusion, se refiere á las procedencias de la isla de Menorca. En vista de haberse declarado enfermedad sospechosa en un falucho procedente de Marsella, de cuyos pasajeros falleció uno, y en vista de los peligros que esto podria ocasionar si en el Lazareto de Mahon le pasaba por alto el saneamiento de algun equipaje, se ha dispuesto que todas las procedencias de Menorca, lo mismo las procedentes del Lazareto que las de fuera de él no serán admitidas á libre plática en ninguno de los puertos de esta isla, sino sujetas á tres dias de observacion debiendo trasladarse la carga, á un buque ponton donde será debidamente fumigada, haciendo lo mismo con el buque que será ventilado y aireado convenientemente.

El segundo de los acuerdos fué tomado á instancias de Sr. Presidente, quien manifestó á la Junta, era preciso se dedicase con preferente atencion á preparar las cosas para el triste caso en que la epidemia, logrando burlar los casi infalibles medios que se han adoptado y se adoptan para impedirlo, lo que cree dificilísimo, invadiese esta provincia. Que de todos modos era convenientisimo estar preparados lo que siempre es una garantia de éxito y que creia que lo mejor era se formara un proyecto para que fuese discutido por la Junta. Esta aceptó con gran satisfaccion la mocion del Sr. Presidente y por unanimidad y con dicho objeto nombrose una comision compuesta por los Sres. Illas, Gonzalez, Cepeda, Berga (D. Miguel), Jaume y Arquitecto Provincial, los cuales prometieron presentar el referido proyecto en brevisimo plazo.

——

ALCALDIA DE PALMA.

——

SUSCRICION *voluntaria con el esclusivo objeto de destinar su producto á los gastos que pudiera ocasionar una invasion epidémica.*

	Pesetas cs.
Suma anterior . . .	35248'33
Sr. Presidente de la Sociedad de Cazadores.	150'00
D.ª C. E.	1'00
D. J. B.	50'00
D. Jaime Perera y Bestard. .	50'00
D. Juan Sitjas.	2'50
D. Nicolas Humbert. . . .	250'00
D.ª Magdalena Palou. . . .	20'00
D. Andrés Garcia.	100'00
D. Juan Vanrell y Ferrá. . .	500'00
D. Miguel Oliver y Mayol. .	50'00
D. Francisco Piña y Marti. .	50'00
Exmo. Sr. Conde de Montenegro	1000'00
D. Francisco Mayol y Bauzá.	100'00
D. Nicolas Font y Colomar. .	25'00
D. J. S.	50'00
D. Antonio Bordoy y Cañellas.	50'00
D. Juan Castell y Clar. . .	150'00
D. Miguel Binimelis y Rosselló.	25'00
Viuda de D. Ignacio Fuster. .	500'00
D. Mariano Fuster y Fuster. .	250'00
D. Gabriel Fuster y Fuster. .	250'00
D. José Binimelis y Reus. .	50'00
D. José M. Puig.	150'00
D. Juan Bonich.	100'00
D. Juan Muntaner y Vich. .	200'00
D. Bartolomé Fons. . . .	500'00
D. Matias Garcias y Moll . .	25'00
Sres. Beneficiados del Concordato de la Catedral. . .	100'00
D. Salvador Bibiloni. . . .	50'00
D. Juan Vanrell y Segui. . .	50'00
D. Juan Alemany y Dols. .	100'00
D.ª Rosalia Segui, Viuda de D. José Casas.	250'00
D.ª Concepcion Piña. . . .	100'00
D. Francisco Gamundi. . .	100'00
D.ª Juana Maria Torrelló. .	50'00
D. Antonio Cánovas y Coll. .	250'00
D. Fausto Gual de Torrella. .	500'00
D. Domingo Picornell y Giá. .	15'00
La Secretaría de Cámara del Obispado de esta Diócesis y empleados de la misma. .	100'00
D. Cayetano Oliver y Cañellas.	50'00
D. Francisco Truyols y Salas.	250'00
D. Francisco Montaner y Morey	100'00
D. Andrés Barceló Bestard. .	750'00
Suma.	42711'83

Palma 11 Julio de 1884.—El Alcalde, Antonio Marqués.

——

CORREO.

Madrid 10.

Un terrible incendio ha destruido la Armeria Real, causando grandes destrozos y varios heridos.

En Marsella hubo ayer 27 fallecidos y en Tolon 13.

Mañana explanará en el Senado su interpelacion el Sr. Pelayo Cuesta.

Paris 9.—Apertura de la Bolsa de hoy: 4 por 100 exterior expañol, 57 18.

Paris 9.—Telégramas particulares de Pekin consideran la situacion politica como muy complicada y grave.

Berlin 9.—En las elecciones senatoriales los católicos llevan hasta ahora una mayoria de 10 votos.

Hay muchos empates.

Londres 9.—La Cámara de los lores ha rechazado por 205 votos contra 146 el proyecto de ley de la reforma electoral.

El *Times* y el *Daily News* creen que el conflicto que esta votacion ha producido será fatal para los lores.

El *Daily Telegraph* siente que se haya rechazado el proyecto de ley electoral, pero cree que esto no tendrá graves consecuencias.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

——

Madrid 11 á las 4'45 t.

Ayer ha habido en Marsella 59 fallecidos del cólera, y uno en Nimes.

Han sido declaradas sucias las procedencias de Alemania.

4 p§ interior 57'60.

——

Madrid 11 á las 6 t.

Esta legislatura se aprobarán los tratados de Comercio entre España, Italia y Portugal.

Italia ha acordonado la frontera y ha prohibido atravesar los Alpes.

——

Madrid 11 á las 7'50 n.

En el Congreso se presenta una autorizacion para que el Gobierno pueda adoptar medidas económicas y mercantiles en las Provincias de Ultramar. El Sr. Olmo consume el primer turno en contra.

——

Madrid 11 á las 7'30 n.

En el Consejo presidido por el Rey se ha acordado que el lúnes la Corte se trasladará á la Granja; se han firmado varios nombramientos de Guerra, Gracia y Justicia y Ultramar.

El doce de Agosto inaugurará el Rey el ferro-carril de Asturias.

——

Madrid 12 á las 12'15 m.

Hoy ha habido una defuncion del cólera en Paris, 69 en Marsella y 13 en Tolon.

China ha ofrecido retirar inmediatamente las tropas del Tonkin.

——

TELEGRAMAS OFICIALES.

——

Telegrama del gobierno de provincia:

Director general á los Gobernadores de provincias y Delegado del Gobierno en Mahon.

La salud pública no ofrece ninguna alteracion en la Peninsula.

El Delegado del Gobierno en Mahon anuncia que en el falucho *Maria* procedente de Marcella, donde anteayer falleció una mujer embarazada y quedaron atacados de enfermedad sospechosa un pasagero y tripulante, este ha fallecido ayer á las siete de la tarde y el primero ha entrado en convalescencia; los demás pasageros se hallan en buen estado de salud.

Las noticias de Francia recibidas hoy son las siguientes: En Marsella, desde las 8 de la noche de ayer hasta la misma hora de hoy, han ocurrido 74 defunciones producidas por el cólera, de ellas 58 en la ciudad, 15 en el hospital Pharo y uno en los arrabales.—En Tolon, durante el dia de hoy, se han registrado 15 defunciones de la misma enfermedad.

——

Empresa Marítima á Vapor.

El vapor LULIO saldrá de este puerto para Barcelona el lunes 14 del corriente á las 6 de la tarde.
Admite cargo y pasageros.

Se desea vender una

casa de planta baja y un piso, con una pequeña porcion de tierra poblada de almendros é higueras, horno, cisterna y demas comodidades propias para una familia, sita en el puesto más alegre de la villa de Calviá y señalada con el número 40. Para informes dirigirse á D. Jaime Rosselló y Feliu, calle de San Martin número 14, principal, en esta Ciudad.

Al público.

De la sociedad minera *La Paz* y *El Carril*, se vende cal á los precios siguientes:
En el depósito de la calle del Sindicato, la cal en piedra á 3 raales quintal, la que se ha vuelto polvo á 2 reales quintal, y las cenizas del horno á 3[4 de real el quintal.
En el depósito de la Calatrava cerca la puerta del Campo á 3 reales y un cuartillo el quintal.
En el barrio del Puente de Inca á cargo de Juan de Son Adolse, á 2 reales y 3[4 el quintal, y si la quieren transportar á la obra no ascendiendo la distancia de una hora á 3 reales quintal.
En las demas estaciones del Ferro carril á precios convencionales. 12—30

CAMBIO MALLORQUIN.

La junta de Gobierno, ha acordado repartir nueve pesetas por accion, á cuenta del dividendo del actual ejercicio, que se harán efectivas todos los lúnes, miércoles y viérnes, desde las diez de la mañana hasta la una de la tarde.
Palma 4 de Julio de 1884.—El Director gerente, Jacinto Feliu y Ferrá.

Botellas frappées

Se espenden á real en la fábrica de hielo y en la Bodega Caldent.

Se vende un gran almacen

ó edificio propio para una fabrica situado en el ensanche del arrabal de Santa Catalida camino de Son Rapiña, y tambien varios solares en el mismo sitio denominado «Camp d' en Seralta,» lindantes con dicho camino, y el de Ronda.
Para informes en el despacho de la Compañia Industrial y Mercantil de Mallorca, Soledad 21.
El administrador, José Rosich.

ALMACENES GENERALES DE MADRID.

Esta casa ofrece al comercio y productores de provincias que envian á Madrid, anticiparles fondos para retirar las mercancias de las estaciones, depositarlas en sus almacenes, adelantar cantidades sobre ellas al interés de 6 por 100 anual, y realizará su venta por cuenta de los interesados.
Madrid, Atocha, 76, bajos.

Para alquilar.

Lo está una casa en la Vileta, reune las comodidades necesarias, informarán en el primer Café «Ca lamon Tomeu.»

Galerita y Caballo.

Se vende tanto junto como por separado, para informes Taberna esquina á la calle de Moncadas.

Administrador.

Falta para una posesion: encargado para casa-banca con 13 000 rs. y dos cobradores. Se gestionan toda clase de colocaciones y asuntos civiles y militares: se hacen cobros: se compran casas: se colocan capitales creando una renta y da dinero aunque sea en segunda hipoteca y otras garantías á satisfaccion del activo y acreditado D. Hiliodoro. Dirigirse con sellos para las contestaciones. Hortaleza, 38, 2.° De 1 á 3. Madrid.

Aviso al Comercio

Para una gran empresa Comercial é industrial, se necesitan buenos corresponsales en todas las Capitales de Provincia y pueblos de alguna importancia Mercantil.
Dirigirse con buenas referencias á los Sres. Directores de «*La Union Comercial.*»
Plaza de Celengue núm. 1 Madrid.

LA CORDELERA ESPAÑOLA
en liquidacion.

En vista de ser muy pocos los accionistas que faltan cobrar el 15 por 100 que está Sociedad acordó repartir á los mismo y pasándose los dias sin efectuar pago alguno por este concepto, la Comision Liquidadora ha acordado efectuar el citado pago los lúnes, juéves y sábados de once de la mañana, en vez de todos los dias laborables como se habia anunciado.
Palma 11 Julio 1884.—Por la Cordelera Española en liquidacion.—El Presidente de la Comision Liquidadora, Antonio Pomar.

PILDORAS HOLLOWAY

Mediante este excelente remedio, las obstrucciones de todo género, ya sean las que afligen la juventud ó la muger en su edad crítica, desaparecen radicalmente, y las personas pálidas ó de color enfermizo recobran la mas perfecta salud gracias á las célebres Píldoras Holloway, cuyas propiedades curativas, introduciéndose en el fluido vital, lo limpian de toda clase de humores que pudiesen contribuir á su impureza. Ningun medicamento opera con tanta eficacia como estas Píldoras, las cuales curan con prontitud los desórdenes del hígado y del estomago, alejando toda acides perjudicial y restituyendo al hígado su accion natural.
Los primeros síntomas de toda enfermedad deben siempre dominarse por medio de un medicamento cual estas célebres Píldoras, que obrando con suavidad, purifique la sangre é impida el desarrollo de una enfermedad peligrosa.

UNGUENTO HOLLOWAY

Este célebre Ungüento que ha sido adoptado en los principales hospitales de Europa para la cura de las ulceraciones y afecciones cutáneas en general, despliega sus facultades curativas con rapidez y sin ocasionar dolor alguno. Las erupciones de toda clase, las llagas, los tumores, las afecciones escrofulosas de toda especie, los abcesos, las heridas antiguas así como las inflamaciones y supuraciones de todo género, ya sean del cútis, glándulas ó músculos, pueden curarse radicalmente por medio de este maravilloso bálsamo. Las personas que padecen afecciones del corazon ó que sufren de constipados, toses ó bronquítis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Píldoras y botes de Ungüento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Lóndres.
No. 3.

Píldoras Orientales del Dr. Casasa.

Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas «Píldoras,» cuyo uso está tan generalizado, por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la mas pequeña irritacion. Téngase siempre á mano una dósis de estas «Píldoras» sin rival, y se destruye al momento en su origen todo gérmen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar á todas horas; puede graduarse como se quiera, y que jamás puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantía absoluta de la más perfecta.
Compuestas exclusivamente de vegetales sin inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña constituyen el más eficaz remedio para toda, las enfermedades nerviosas y sanguineas: en especial las del corazon, del estómagos histéricas, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud.
Dirigirse al Dr. CASASA en su «GRAN FARMACIA» plaza de la Constitucion esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.—Depositarios: Todos los principales farmacéuticos de España y América.

CUANTOS PADEZCAN DE LA BOCA

DOLOR DE MUELAS. Caries, flojedad, desangre ó descarne de sal enciar, fluxiones, sarro, escorbuto, tumores, úlceras de la boca, dientes movibles, sensaciones producidas por el calor ó el frio, mal aliento, etc., etc., deben usar
Elixir dentrifico Saint Serraint del Doctor Casasa.
Unico que pone y conserva la boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta a los que más perdida la tienen.
Dirigirse al *Dr. Casasa*, en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en BARCELONA.—Depositarios, todos los principales farmacéuticos de España y América.

CONTRA LOS HERPES y demás humores así internos como externos, recomendamos eficazmente el «Extracto anti-herpético de Dulcamara compuesto del Dr. Casasa», reconocido en todas partes como el único remedio que los cura pronto y radicalmente, sin que jamás den señal de haber existido.
Véase al prospecto.
Dirigirse al «Dr. Casasa», en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitucion esquina á la calle de Jaime I, en BARCELONA.
«Depositarios.»—Todo los principales farmacéuticos de España y América.

ENFERMEDADES SECRETAS.

Venéreo y Sífilis EN TODOS SUS GRADOS Y FORMAS, ASI RACIENTES COMO CRONICAS. Su curacion es pronta, radical y segura por medio del «Antivenéreo del Dr. CASASA,» exclusivamente vegetal; sin necesidad del mercurio ni otras preparaciones perjudiciales. Purgaciones, llagas, bubones, estrecheces y demás afecciones por crónicas que sean, desaparecen pronto y bien con el inimitable depurativo del Dr. Casasa.
Dirigirse al Dr. CASASA en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en
BARCELONA. 41

Almacen de papel y objetos de escritorio.

Especialidad en libritos de fumar. Recomendándose la acreditada marca del Negrito de LEGÍTIMO PAPEL TABACO.

VIUDA DE PLANELLS.

Sindicato, 59.

PALMA DE MALLORCA.

30

A 6, 8, y 10, rs. ciento.

Tarjetas de visita en diferentes tamaños y caracteres, en la imprenta de Bartolomé Rotger calle de Palacio número 4, frente la Diputacion.

NO MAS SORDOS
QUIEN LO SEA ES PORQUE QUIERE

Sordera, Dificultad de percepcion, Ruidos, Polipos, Flujos, y todas las enfermedades de los **Oidos** por crónicas y antiguas que sean.—Curacion radical, pon el especifico Americano **Contra Sordera.**—Caja **16** reales.—Facil medicacion y agradable.—Recomendado por todas las celebridades medicales de Europa y América.—El Doctor Carter ensayó lo en **300 Enfermos** y obtuvo **300 Curaciones.**—Exito **infalible** y pronto.—Se remite certificado enviando su valor en sellos ó giro á F. MATEOS Director del GABINETE MÉDICO NORTE AMERICANO, *Rambla de Cataluña*, 104; *Barcelona.*—Consultas y Prospectos en español, gratis.................. 22

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA.

Préstamos al 6 por 100 en metálico.

El Banco Hipotecario hace actualmente, y hasta nuevo aviso, sus préstamos al 6 por 100 de interés en efectivo.
Estos préstamos se hacen de 5 á 50 años con primera hipoteca sobre fincas rústicas y urbanas, dando hasta el 50 por 100 de su valor, exceptuando los olivares, viñas y arbolados, sobre los que solo presta la tercera parte de su valor.
Terminadas las cincuenta anualidades, ó las que se haya pactado, queda la finca libre para el propietario sin necesidad de ningun gasto, ni tener entonces que reembolsar parte alguna del capital.

Cédulas hipotecárias.

En representacion de los préstamos realizados, el Banco emite cédulas hipotecarias. Estos títulos tienen la *garantía especial de todas las fincas hipotecadas al Banco* y la *subsidiaria* del capital de la sociedad. Son amortizables á la par en 50 años.
Los intereses se pagan semestralmente en 1.° de Abril y 1.° de Octubre en Madrid y en las capitales de provincias.
Los que deseen adquirir dichas cédulas podrán dirigirse en Madrid directamente á las oficinas del Banco Hipotecario ó por medio de agente de Bolsa, y en provincias á los comisionados de dicho Banco.
Para informes mas detallados, dirigirse al comisionado del Banco en esta provincia, D. Ernesto Canut.

TINTA para sellar sin aceite, negra, encarnada y violeta.
Véndese en la imprenta y libreria de Rotger calle de Palacio número 4.

Ley electoral

PARA DIPUTADOS PROVINCIALES.
Véndese á dos reales en la imprenta de este periódico y en la librería de ROTGER, frente la Diputacion Provincial.

Casa en Alaró.

Se alquila una de reciente construccion y mucha capacidad. Informarán en Palma, Pelaires 74.

TEATRO Y JARDINES DEL CIRCO.

Funcion para hoy sábado 12 de Julio 1884
Debut de la notable primera actriz
SRITA D.ª LEONOR CASTILLO
y de la dama de caracter
D.ª ADELA ORMIGO,
con la comedia en 2 actos, titulada:
CRISALIDA Y MARIPOSA
El baile del género español
LA SEVILLANA
en el que hará su primera salida todo el cuerpo coreográfico y la primera pareja de rango español
VELA-MARTÍ
La preciosa zarzuela cómico-bufa bailable, titulada:
ARTISTAS PARA LA HABANA
en la que cantará la Srita. Castillo unas chispeantes PETENERAS.
Finalizará el espectáculo con el grandioso baile de espectáculo del género francés
EL GENIO DE LA GRUTA
tomando parte todo el cuerpo de baile y la primera-pareja de rango francés
NARDINI-MUÑOZ
PRECIOS de *abono por decena.*—Palcos 100 reales.—Butacas 15 id.—Sillas 10 id.—Delanteras 5 id.—Paquetes de 20 entradas 30.
Precios diarios. Palcos 20 rs.—Butacas 3 id.—Sillas 2.—Delanteras 1.
Entrada general 2 rs. Medias id. 1'20 rs.
Entrada en dias laborables despues de las diez y media 1'20.

PALMA.—Imp. de Bartolomé Rotger, *San Pedro Nolasco*, 7.